



IMPORTANCIA DE CERTIFICADOS EN CASO DE ENFERMEDAD FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA

El Liceo Ruiz Tagle, es una Institución Escolar Católica de Excelencia Académica, esta impronta quiere ser el sello que genere al interior de los miembros de la Comunidad Educativa (Docentes, Padres y Estudiantes), la fuerza de colaborar permanentemente para que nuestros estudiantes, sean hombres líderes de un mundo mejor. Para alcanzar esta meta **todos** nos ponemos en marcha, asumiendo la responsabilidad de entregar un aporte significativo en el proceso educativo.

Es por esto que el establecimiento se dedica día a día a entregar una educación integral en lo que **nos concierne como educadores**, considerando los distintos actores y distintos factores influyentes e intervinientes, con el fin de manejar la mayor cantidad de variables y llegar al mejor resultado.

Tenemos consciencia de la diversidad de alumnos, por lo cual nuestro Proyecto Educativo Institucional se estructura de tal manera que acoge y acompaña a todos los estudiantes, teniendo en cuenta su legítima diversidad. Diversidad que se expresa en dificultades y experiencias de vida distintas para cada uno, ritmos propios, opciones, intereses, valoraciones diversas y modos de ser diferentes.

Al tomar consciencia de la presencia de dificultades tanto físicas como psicológicas se hace **indispensable** un **documento formal** que acredite dicha dificultad y entregue las sugerencias específicas para el trato en el contexto escolar, la restricción de ciertas actividades y los tratamientos necesarios para superar o aminorar el impacto negativo en el desarrollo del estudiante.

Un documento formal y válido implica ciertos aspectos tales como:

- Nombre del profesional que realiza la evaluación
- Institución a la que pertenece el profesional que realizó la evaluación y entregó el diagnóstico
- Fecha en la que se realizó la evaluación
- Datos de la evaluación realizada; metodología empleada, número de sesiones realizadas, pruebas o test aplicados (cuando corresponda).
- Medio de contacto, teléfono, correo electrónico, etc.
- Firma y timbre de quién realizó la evaluación.
- Recomendaciones claras, precisas y específicas con el objeto de entregar una atención de calidad al menor. Sugerencias generales son poco útiles en casos severos, donde está en juego la integridad del alumno y sus pares.
- El documento debe llegar a la brevedad al Liceo, al ser un documento formal, debe llegar limpio, sin alteraciones, correcciones o enmiendas. Es responsabilidad del apoderado que esto ocurra en los plazos previamente establecidos.
- Al recibir el documento, los profesores deben hacerlo llegar al **Director Académico, Sr. Roberto Gálvez quien hará llegar a los miembros de la comunidad que correspondan. La documento oficial quedará en Psicología.**
- **Los certificados de alumnos pertenecientes al Proyecto de Integración Escolar, deberán ser entregados a la Coordinadora del programa, Sra. Erica Pezoa.**

En Educación se trabaja con personas, y lo más importante, personas en proceso de formación. La solicitud de evaluación especializada responde a la necesidad de complementar el diagnóstico integral del alumno y determinar los apoyos específicos que requiere. El educar a un alumno con dificultades co-existentes requiere de apoyo de los profesionales especializados, es una tarea que debe realizarse con responsabilidad y respeto por todos los actores involucrados.

Pamela Berrios Catelicán
Psicóloga Liceo Ruiz Tagle